

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-013795-17-3

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-013795-17-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la Señora MARICEL DEL RÍO, solicita su limitación como Directora Técnica de la firma LEMAX LABORATORIOS S.R.L., Legajo Nº 7.367.

Que el telegrama de renuncia, de fecha 18 de octubre de 2017 de la profesional mencionada, obra a fojas 2.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica Señora MARICEL DEL RÍO, Documento Nacional de Identidad N° 29.905.515, Matrícula Nacional N° 17.137, como Directora Técnica de la firma LEMAX LABORATORIOS S.R.L., con domicilio en Avenida Neuquén N° 923 y en la calle Mansilla N° 663, ambos en la localidad de Lomas del Mirador, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, a partir del 18 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos.

Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-013795-17-3